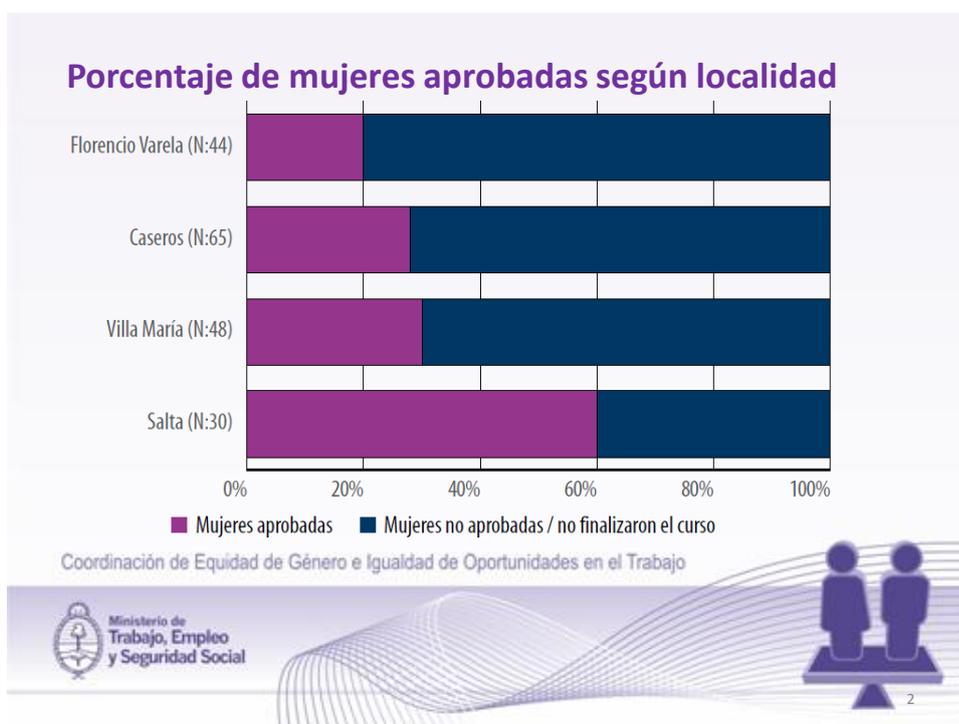


# Coordinación de Equidad de Género e Igualdad en el Trabajo

## 1. Programa de Oficios no Tradicionales para Mujeres. Resolución MTEySS 1553

En Diciembre de 2010 se aprueba el Programa de equidad e igualdad de oportunidades en la formación laboral "nuevos oficios para mujeres" destinado a la formación de mujeres, en actividades no tradicionales para el género a fin de contribuir a mejorar sus condiciones de empleabilidad y promover su inserción laboral. (Res MTEySS 1153 2010)

A través de este Programa, durante el año 2013 se convocó a 500 mujeres para capacitarlas en género y en mecánica de motos de 5 localidades del país, Caseros y Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Villa María Córdoba, Salta en la Provincia de Salta y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



El perfil de las mujeres que finalizaron esta capacitación se caracteriza por ser jóvenes, el 50% de ellas tienen entre 19 y 25 años y el 65% tiene entre 19 y 30 años. La mayoría (66%) completó el secundario o alcanzó niveles educativos más altos. Otra característica a destacar es que la mitad de las mujeres promocionadas no tienen hijos/as y a este grupo se le suman un 11 % de mujeres que aprobaron que posean hijos/as de 12 años o más.

A medida que las mujeres tienen más hijos/as a cargo es menor el nivel de aprobadas.

Asimismo se capacitó en género a los instructores de mecánica de motos para que durante el proceso de aprendizaje puedan identificar variables de género a tener en cuenta para facilitar la capacitación.

También se capacitó a formadoras y formadores locales con el doble objetivo de que lleven adelante la capacitación de mujeres e identificar referentes locales para seguir trabajando esta temática.

Para fortalecer la difusión del Programa se realizó una sistematización de la experiencia y un video que refleja entre otros aspectos los testimonios de las mujeres participantes

## **2. Sensibilización a Sindicatos.**

Durante 2013 se avanzó en la sensibilización con perspectiva de género con el Sindicato del Personal Civil de las Fuerzas Armadas. PECIFA

En el 2014 se elaboró un manual de dos módulos que incluye temas y contenidos específicos para promocionar la igualdad de género a través de la negociación colectiva. Con la coordinación de la Dirección de Formación Sindical y articulación de la CEGIOT, la CTIO, la Secretaria de Empleo, la Subsecretaría de relaciones laborales y la participación de la OIT se realizaron dos módulos de género y negociación colectiva.

## **3. Articulación internacional.**

En lo concerniente a la participación en los encuentros internacionales, durante 2013 se integró la delegación que representó al país en la Reunión de Ministras y Altas Autoridades del Mercosur en dos oportunidades durante el año en Montevideo, República Oriental del Uruguay y Caracas, Venezuela elaborando propuestas de recomendaciones para la firma de las Ministras en torno a las siguientes temáticas: Violencia de género en las unidades productivas de la agricultura familiar, inspección general del trabajo, servicio domestico remunerado y trabajadoras asalariadas rurales e identificación de dimensiones sobre el cuidado de acuerdo a lo disponible para cada Estado Parte.

Se participó del Consenso de Santo Domingo en dicha ciudad que ratifica compromisos ya abordados y propone nuevos acuerdos relativos a la igualdad de género, mecanismos para el empoderamiento económico de las mujeres, participación política, salud sexual y reproductiva de éstas, eliminación de la

violencia contra las mujeres, y su acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

#### **4. Capacitación al interior del Ministerio de Trabajo.**

En junio 2014 se realizó una sensibilización en género y trabajo en la Gerencia de Empleo y capacitación de la Provincia de Salta. También se promovió el Programa de Nuevos Oficios para Mujeres.

En Octubre de 2014 se lanzó el primer curso virtual para trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Trabajo sobre Perspectiva de género en el mercado de Trabajo. El objetivo de esta capacitación es que los agentes del Ministerio incorporen la perspectiva de género a sus tareas laborales cotidianas. Asimismo se trata de viabilizar una vía de consulta y asesoramiento sobre la gestión fomentando la identificación de referentes sobre la temática en cada lugar.

#### **5. Sistematización de la información estadística**

Se continúa difundiendo el Boletín de género del Ministerio de Trabajo donde se manifiesta la situación de las mujeres en el mercado de trabajo desarrollado por la Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales.

Se promueve el uso del boletín como herramienta de política pública, destacando aspectos relevantes y analizando la información pertinente.

Se elaboró un Brochure que selecciona y difunde los principales indicadores de la situación de las mujeres en el mercado de Trabajo en la Argentina. Esta información toma varias fuentes y se irá actualizando a medida que se actualicen las mismas.

### **Secretaria de Empleo del Ministerio de Trabajo.**

#### **Programas y acciones específicas para mujeres y colectivo LGTB**

Seguro de Capacitación y Empleo destinado a trabajadores y trabajadoras que sean relevados como víctimas de prácticas de trata de personas durante procedimientos de fiscalización laboral y/o por intermedio de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, dependiente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. (Resolución MTEySS 1423 Noviembre 2011)

Seguro de Capacitación y Empleo destinado a personas en situación de desempleo cuya identidad de género no sea coincidente con el sexo asignado al

momento de su nacimiento (Aplicación de la Resolución del MTEySS 331 del 29/04/2013)

Seguro de Capacitación y Empleo destinado a las mujeres que sean víctimas de violencia domestica en los términos previstos por la Ley N° 26.485, artículo 6°, inciso a. (Resolución MTEySS 332 Abril del 2013)

Seguro de Capacitación y Empleo destinado a las víctimas de prácticas de explotación sexual o trata de personas o en situación de vulnerabilidad vinculada a la prostitución. (Resolución de la Secretaria de Empleo 1504 de Junio 2013)

PIL privado. Programa de Inserción Laboral, Línea Promoción del Empleo Asalariado en el Sector Privado. Promueve la inserción de trabajadores y trabajadoras desocupados en empleos de calidad, mediante la implementación de incentivos económicos a las empresas que decidan incrementar su dotación de personal.

Los empleadores pueden descontar el incentivo económico aportado por el Ministerio del salario del trabajador y abonar la diferencia que corresponda de acuerdo a la normativa aplicable.

Esta acción está dirigida a trabajadoras y trabajadores desocupados del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, del Seguro de Capacitación y Empleo, del PROGRESAR, Egresados de los curso de Formación Profesional, Participantes del Programa Prestaciones por Desempleo y de otras acciones y/o programas del Ministerio, y a empresas del sector privado y personas jurídicas sin fines de lucro.

Las empresas interesadas deberán adherir al programa para poder incorporar a los trabajadores y las trabajadoras desocupados por un plazo mínimo de 1 mes y máximo de 6 meses.

El plazo máximo podrá extenderse a 9 meses cuando se incorporen trabajadores desocupados mayores de 40 años o mujeres.

Personas incorporadas al Seguro de Capacitación y empleo en las Resoluciones Sobre identidad de género, violencia domestica violencia de género (durante el año 2013 a Octubre 2014), y personas damnificadas por el delito de trata (desde el año 2011).

<b>Total habilitados por Resoluciones vinculadas a Cuestiones de Género</b>	<b>331/13 Identidad de género</b>	<b>332/13 Violencia domestica</b>	<b>N° 1423/11 Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata</b>	<b>1504/13 Personas Damnificadas por Violencia de Género</b>
<b>Total general</b>	<b>2.022</b>	<b>608</b>	<b>1,328</b>	<b>26</b>

<b>331/13 Identidad de género</b>			
	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>Total general</b>
<b>Total general</b>	<b>241</b>	<b>367</b>	<b>608</b>

<b>332/13 Violencia domestica</b>			
	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>Total general</b>
<b>Total general</b>	<b>1,309</b>	<b>19</b>	<b>1,328</b>

<b>N° 1423/11 Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata</b>			
	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>Total general</b>
<b>Total general</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>26</b>

<b>1504/13 Personas Damnificadas por Violencia de Género</b>			
	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>Total general</b>
<b>Total general</b>	<b>59</b>	<b>1</b>	<b>60</b>

## **AREA TRABAJO Y DIVERSIDAD SEXUAL**

La diversidad sexual se refiere al amplio espectro de orientaciones sexuales e identidades de género en las cuales además de las mujeres heterosexuales, se encuentran también las lesbianas y las mujeres trans. Si bien en su aspecto de grupo vulnerado comparten una misma matriz con las mujeres heterosexuales, como resultado de la predominancia de un sistema patriarcal con el consecuente sometimiento de las mismas, tienen sus particularidades y singularidades que hacen necesario un tratamiento específico de ellas en el ámbito laboral

Por ello funciona el Area Trabajo y Diversidad Sexual dentro del ámbito de la Unidad Ministro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para fortalecer las políticas públicas protectorias de derechos de la comunidad LGTBI a través de la promoción de sus derechos en el ámbito laboral, y dar cumplimiento a los postulados de trabajo decente.

Sus funciones son:

- Promover la creación de normativa específica sobre la materia, o reformas para mejorar la reglamentación y/o legislación existente.
- Promover la incorporación de cláusulas de no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los convenios colectivos de trabajo.
- Promover la inclusión laboral del colectivo LGTBI.
- Realizar actividades de diagnóstico e investigación, conjuntamente con sectores gremiales, empresariales, gubernamentales o académicos.
- Elaborar publicaciones y realizar campañas con el objetivo de promover el cambio cultural que propicie el respeto, la inclusión y la integración de las personas LGTBI en el ámbito laboral.
- Transversalizar la temática en las diferentes áreas del MTEySS.

### **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

- **Convenio Marco de Cooperación MTEySS N°165/11** entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el INADI, en materia de Trabajo y Diversidad Sexual, que tiene como objetivo la mutua colaboración en el desarrollo y coordinación de acciones vinculadas al trabajo y diversidad sexual.

- **Convenio Marco de Cooperación, MTEySS N° 5/13**, con el Ministerio de Turismo de la Nación y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) para la mutua colaboración y cooperación en el desarrollo y coordinación de acciones a la temática del trabajo y diversidad sexual en el sector turístico
- **Convenio Marco de Cooperación MTEySS N° 27/13** con el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (PECIFA), para la mutua colaboración entre las partes en el desarrollo y coordinación de acciones vinculadas a temáticas referenciadas entre otras, al **Trabajo y Diversidad Sexual**.
- **Convenio Marco de Cooperación MTEySS N° 28/14** con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, y la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal para la implementación de distintas líneas de acción vinculadas a promover el reconocimiento y el respeto por la libre orientación sexual y la identidad de género en el ámbito laboral
- **“Mesas de Trabajo” con Organizaciones LGTBI**: espacio de diálogo entre el Estado Nacional e instituciones no gubernamentales, para elaborar propuestas orientadas a mejorar la situación laboral del colectivo, tanto en su acceso al trabajo como al sostén del mismo.
- Conformación del **“Grupo de Organismos del Estado Nacional para la protección y promoción de derechos de la población LGTBI”**, cuyo objetivo principal es el compromiso en la medida de las competencias y funciones de cada organismo, a continuar con las actividades que desde cada uno se viene efectuando, como así también a realizar actividades conjuntas sobre la temática de la diversidad sexual para fortalecer y desarrollar políticas públicas que reconozcan y respeten los derechos de la población LGTBI y para combatir la discriminación hacia el colectivo en todas sus manifestaciones. Actualmente el Grupo está conformado por : **Secretaría General de Presidencia de la Nación, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), Sindicatura General de la Nación (SIGEN), Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), Consejo Nacional de las Mujeres, Superintendencia de Seguros de la Nación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Cultura, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Defensa, Ministerio de Desarrollo Social,**

**Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y Transporte, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Industria, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Turismo.**

- Conformación de la “**Intersindical por la Diversidad Sexual**”, con el acompañamiento estatal, cuyo objetivo principal es la consolidación, ampliación y federalización de acciones conjuntas, con el fin de promover el respeto a las personas LGTBI en el ámbito laboral, y la inclusión laboral de las personas trans, favoreciendo la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, así como también el trabajo digno (decente) para todos/as los/as trabajadores/as. Actualmente se encuentra integrado por:
  - AAA (Asociación Argentina de Actores)
  - ADUBA (Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires)
  - AEFPJN, (Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación)
  - AJEPROMM (Asociación Personal Jerárquico y Profesional Marina Mercante)
  - AMA, Asociación Modelos Argentinos,
  - AMET (Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica)
  - AOT (Asociación Obrera Textil de la Republica Argentina)
  - AOITA (Asociación Obrera de la Industria del Transporte de Córdoba)
  - APES (Asociación Personal Superior Congreso de la Nación)
  - APINTA (Sindicato de los trabajadores del INTA)
  - APUBA (Asociación del personal no docente de la Universidad de Buenos Aires)
  - APL (Asociación del Personal Legislativo)
  - ATILRA(Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina)
  - A.S.P.I. (Asociación Sindical Personal del I.A.P.O.S)
  - CEA (Confederación de Educadores Argentinos)

- Centro de Empleados de Comercio, Villa María, Córdoba
- Centro Jefes y Oficiales Navales de Radiocomunicaciones
- CGT (Confederación General del Trabajo)
- CGT Bell Ville-Córdoba
- CGT Regional Villa María, Córdoba.
- CONADU (Federación Nacional de Docentes Universitarios)
- CONADU-ADAI (Federación Nacional de Docentes Universitarios - Asociación de Docentes y Artistas del IUNA).
- CTA (Central de Trabajadores de Argentina)
- CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina.),
- FAECYS (Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios
- FAGDUT (Asoc. Gremial Docente UTN)
- FAPJRA (Federación de Asociaciones del Personal Jerárquico de la República Argentina)
- FATERYH -SUTERH: (Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal- Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal): Sec. Gral Victor Santamaría
- FEDUBA (Federación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires)
- FEDUN (Federación de Docentes de las Universidades)
- FENTPEA (Federación Nacional de Trabajadores de peluquería, Estética y Afines
- F.E.P.A. (Federación de Estibadores Portuarios Argentinos)
- FOETRA (Sindicato de las Telecomunicaciones)
- FONIVA-SOIVA (Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines - Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines)
- Fundación UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina)
- PECIFA (Personal Civil de las Fuerzas Armadas)
- SADOP (Sindicato Argentino de Docentes Particulares)
- SAFYB, Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos
- SATSAID (Sindicato Argentino de Televisión)
- SICA-APMA (Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina –Animación, Publicidad y Medios Audiovisuales).

- Sindicato de la Carne, Villa María Córdoba.
- Sindicato Único de Cantantes
- S.I.T.T.A.N (Sindicato de Trabajadores de Talleres y Astilleros Navales)
- SMATA (sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina)
- SISJAP (Sindicato de Supervisores de la Industria Jabonera y Perfumista)
- S.T.I.GAS (Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, Derivados y Afines, Bahía Blanca)
- STPSRCPHYAI (Sindicato Trabajadores Pasteleros Servicios Rápidos Confiteros Pizzeros Heladeros y Alfajoreros).
- Sociedad Argentina de Locutores (SAL)
- SOEME (Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación)
- SUETRA (Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina)
- S.U.P.A. (Sindicato de Estibadores Portuarios Argentinos)
- SUTEBA (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires)
- SUTEP (Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público y Afines de la República Argentina)
- UDA (Unión de Docentes Argentinos)
- UEPEC (Unión Trabajadores Provincia de Córdoba)
- UOETSYLRA (Unión de Obreros y Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina)
- UOMA (Unión Obrera Molinera Argentina)
- UOM Matanza (Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina)
- Unión Ferroviaria Villa María, Córdoba
- UOYEP (Unión de Obreros y Empleados Plásticos)
- UPACP (Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares)
- UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación)
- U.P.J.E.T (Unión Personal Jerárquico Telefónico)
- UTE (Unión de los Trabajadores de la Educación)
- UTEDYC (Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles)
- UTEDYC Villa María, Córdoba.

- UTHGRA Villa María, Córdoba. (Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina)
  - UTTA (Unión de Trabajadores del Turf y Afines)
- Articulación con **jurisdicciones municipales y provinciales**, así como también **ámbitos legislativos**, realizando actividades de sensibilización y capacitación para funcionarios estatales, que promueven la libre orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral: Provincia de Catamarca; Córdoba, Cámara de Diputados de la provincia de Salta; Secretaria de Trabajo y Relaciones Laborales de Jujuy.; Municipalidades de: Florencio Varela, San Miguel, Bahía Blanca, Mar del Plata y Pergamino, de la provincia de Buenos Aires; Santa Rosa, La Pampa; Córdoba Capital y Villa María, Córdoba; Rosario, Santa Fé; Paraná, Entre Ríos; Resistencia, Chaco.
- Participación como presencia del Estado, en la “Marcha del Orgullo” realizada en la ciudad de Buenos Aires los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

## **CAMPAÑAS**

Se han confeccionado trípticos, afichetas y folletos para las campañas “**Recomendaciones para asegurar la igualdad**”, “**la Diversidad enriquece el ámbito laboral**”, “**Por una igualdad legal y real**” y “**Que nuestro lugar de trabajo no sea un armario**” con información sobre el Área, recomendaciones para el sector sindical, para el empleador y para la promoción de la inclusión laboral de las personas trans.

## **Comisión para el Trabajo con Igualdad de Oportunidades (CTIO)**

### **Período Enero – Octubre de 2014**

El presente informe se circunscribe a las acciones llevadas a cabo por la CTIO entre los meses de enero a octubre de 2014, conforme a su Plan Estratégico Anual. Dicho plan fue diseñado en virtud del objetivo general de la comisión: promover la igualdad de trato y oportunidades en el mundo laboral desde la perspectiva de la equidad de género tomando al diálogo social como metodología y horizonte de trabajo. La modalidad de reuniones plenarias permite al cuerpo colegiado tripartito discutir, proyectar y evaluar sus líneas de acción.

#### **I- CTIO NACIONAL**

##### **Plenarios cuatripartitos:**

Realización de tres (3) reuniones con los representantes nacionales de los sectores estatal, empleador, sindical y social.

### **Comisión de trabajo del sector estatal:**

Durante el año 2013 se conformó un espacio de trabajo sectorial entre los actores representantes del sector estatal que integra la comisión nacional. El accionar de este grupo está orientado a fomentar la concientización sobre la problemática de los cuidados y su impacto en el mundo del trabajo.

Durante el año 2014, esta comisión centró su actividad en la difusión de la reciente estadística realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado.

- 1- Realización de jornada de presentación de los datos estadísticos de la Encuesta de Uso del Tiempo para los equipos de trabajo de los Ministerios de Trabajo, del Interior y de Agricultura, el Consejo Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
- 2- Participación de la presentación formal de los datos de la Encuesta de uso del Tiempo en dependencias de INDEC.
- 3- Realización un (1) taller sobre Conciliación Trabajo y Familia: hacia un reparto equitativo de tareas en forma conjunta con INADI, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.
- 4- En proceso: realización de un publicación conjunta de las intervenciones realizadas en el ciclo de charlas: Conciliación Trabajo y Familia: diagnósticos y desafíos de las políticas públicas contemporáneas.

### **Sector Sindical:**

Se establecieron contactos con la secretaría de DD HH de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) con el objetivo de incorporar el enfoque de derechos humanos en la coordinación de la Comisión con Igualdad de Oportunidades.

### **Sector Empleador:**

Con el objeto del abordaje de la problemática de los costos laborales desde la perspectiva de género se realizó, en forma conjunta con la Universidad Nacional de Quilmes, un informe preliminar sobre realidades y mitos en el tema de costos laborales. Dicho informe refiere a una muestra sin valor estadístico utilizada como un estudio de aproximación en base a datos suministrados por veintidós (22) empresas en carácter anónimo.

## **Jornadas:**

**11.03.14 - Jornada en Homenaje por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Casa del Bicentenario.**

**DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS: NUEVOS TIEMPOS, LEGISLACIÓN Y TRABAJO DECENTE.** *Celebrando la conquista de la Ley N° 26844 de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.*

## **II- RELACIÓN CON LAS PROVINCIAS**

En el transcurso del I semestre del año se trabajó en el fortalecimiento de las CTIO conformadas y en la gestión de futuras conformaciones que dieron como resultado dos (2) nuevas comisiones y una (1) próxima a conformar en el mes de noviembre.

**Hasta el momento se cuenta con diecisiete (17) provincias:**

### ***Síntesis de lo actuado en el ámbito de las provincias:***

- 1- Creación de una nueva comisión en la provincia de **Misiones**
- 2- Creación de una nueva comisión en la provincia de **La Pampa**
- 3- Acto refundacional de la comisión de la provincia de **Santiago del Estero.**
- 4- Realización de seis (6) talleres de introducción y sensibilización sobre Diálogo Social, igualdad de oportunidades y equidad de género. (Misiones, Santiago del Estero, La Pampa, La Rioja y Formosa)
- 5- Realización de dos (2) talleres sobre la problemática de cuidados en relación con el mundo del trabajo (Entre Ríos).
- 6- Realización de dos (2) talleres sobre la nueva legislación de trabajadoras de casas particulares (La Rioja y Jujuy)
- 7- Realización de la **IV Jornada de la Red Federal de Comisiones para la Igualdad.**  
El pasado 8 de octubre se realizó una jornada de trabajo con las dieciséis (16) provincias conformadas para analizar lo actuado en el último año y definir líneas de acción para el próximo período. Se impulsaron algunos ejes temáticos de abordaje común y se promovió la regionalización territorial para tratamientos integrales de las problemáticas.

## **III – Área de Formación**

### **Serie “Cuadernos sobre Igualdad de Oportunidades”**

Reedición del cuadernillo N° 5: Servicio Doméstico, responsabilidad de mujeres? Con el agregado de la Ley N° 26844 de Régimen Especial de Contrato de trabajo para el personal de casas particulares.

## **Continuidad de acciones**

Articulación con las diferentes áreas del Ministerio de Trabajo afines a la misión institucional de la CTIO: Coordinación de Capacitación Sindical, Coordinación de Responsabilidad Social Empresaria, Coordinación de Equidad de Género y Igualdad de Oportunidades (CEGIOT), entre otras.

## **OFICINA DE ASESORAMIENTO SOBRE VIOLENCIA LABORAL- OAVL**

### **LOGRO GENERAL**

**Establecer políticas públicas y acciones destinadas a procurar condiciones dignas de trabajo, proporcionando asistencia legal y psicológica, desarrollando acciones de divulgación, capacitación e investigación sobre el tema de violencia laboral**

### **ACCIONES Y LOGROS ESPECÍFICOS**

- 1) Atender consultas y/o recepcionar denuncias sobre violencia laboral, asesorando en aspectos legales y en lo referente a la salud psicofísica, garantizado confidencialidad en todas las etapas del procedimiento a que se diera lugar.**

#### **Actividades realizadas:**

Hasta la actualidad se han asistido aproximadamente **9000** consultas de trabajadores/as en forma presencial, vía telefónica o por correo electrónico. De las consultas el 80 % ha iniciado presentación escrita con carácter de denuncia. De ese 80 % se han resuelto a través del procedimiento de la OAVL el 80% favorablemente al trabajador.

- 2) Contribuir a la conformación de una base conceptual, empírica, legislativa y documental, atendiendo perspectivas locales, nacionales e internacionales, con el propósito de fomentar el debate, divulgar la problemática y promover la adopción de medidas conducentes a su prevención y corrección en los ámbitos pertinentes.**

#### **Actividades realizadas**

*Sistematización de información referida a casos atendidos por la OAVL*

*Seguimiento del avance en la instalación del tema en Argentina y otros países  
Seguimiento y análisis de fallos judiciales.*

*Acompañamiento en la redacción de proyectos legislativos.*

**3) Establecer vínculos de cooperación y asistencia con áreas internas del MINISTERIO, otros organismos públicos y privados, nacionales e internacionales que compartan objetivos similares o complementarios**

**Actividades realizadas con organismos del sector público**

- Concientización acerca de la problemática dentro de los ámbitos organizacionales empresariales, sindicales y gubernamentales.
- Conformación o consolidación de áreas especiales destinadas a la atención.
- Armado de una red de derivación para la atención de consultas y denuncias.
- Articulación de acciones con otros ministerios y monitoreo por parte de la OAVL , entre otros, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Exterior y Culto, Ministerio de Defensa.

**Actividades realizadas con el sector sindical**

**Acta compromiso por un Trabajo Digno sin Violencia Laboral**

Se promovió y concretó la firma de un Acta compromiso que establece las pautas iniciales para la implementación de un plan de trabajo conjunto. El pasado 8 de mayo suscribieron el acta 64 organizaciones gremiales y posteriormente, dado el carácter abierto de la convocatoria, se sumaron nuevas entidades alcanzando a la fecha un total de 115 entidades, que se encuentran detalladas en el siguiente listado:

Asociación Argentina de Actores	AAA
Asociación Bancaria	La Bancaria
Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina	AEFIP
Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina	ATILRA
Asociación de Trabajadores del Consejo Federal de Inversiones	ATCFI
Asociación de Trabajadores del Estado	ATE
Asociación del Personal Aeronáutico	APA
Asociación del Personal de Conducción de Energía Chaco	APCECH
Asociación del Personal de Organismos de Previsión Social	APOPS
Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	APINTA
Asociación del Personal Jerárquico de Empresa Provincial de Santa Fe	APJEPE Santa Fe
Asociación del Personal Legislativo	APL
Asociación del Personal Superior de Empresa Provincial de Energía de Córdoba	Asoc.Pers.Sup.de EPEC
Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía	APSEE

Asociación Docentes de la Universidad de Buenos Aires	ADUBA
Asociación Gremial de Trabajadores de Subtes y Pre Metro	AGTSyP
Asociación Obrera Textil de la República Argentina	AOTRA
Asociación Personal Jerárquico y Profesional de la Empresa de Correo Buenos Aires	AJEPROC Bs.As.
Asociación Personal Universidad de Buenos Aires	APUBA
Asociación Profesional del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación	APCPSEN
Asociación Supervisores Metalmecánica de la República Argentina	ASIMRA
Central de Trabajadores de la Argentina	CTA
Centro de Patronos Fluviales de Pesca y Cabotaje Marítimo	CPFPyCM
Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina	CTERA
Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios	FAECyS
Federación Argentina de Trabajadores Cerveceros y Afines de la República Argentina	FATCA
Federación Argentina de Trabajadores de Aguas Gaseosas y Afines	F.A.T.A.G.A.
Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta	FATIDA
Federación Argentina de Trabajadores Pasteleros, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajeros	FATPCHPyA
Federación Argentina de Trabajadores Prensa	FATPREN
Federación Argentina del Personal Superior de la Energía Eléctrica	FAPSEE
Federación de Asociaciones del Personal Jerárquico de la República Argentina	FAPJRA
Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina Sindicato Buenos Aires	FOETRA
Federación Gráfica Bonaerense	FGB
Federación Nacional de Trabajadores de Peluquería, Estética y Afines	FeNTPEA
Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias	FENTOS
Federación Obrera Ceramista de la República Argentina	FOCRA
Federación Única de Viajantes de la Argentina	FUVA
Sindicato Argentino de Docentes Privados	SADOP
Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos	SATSAID
Sindicato de Conductores Navales	SI.CO.NA.R.A

Sindicato de Obreros Marroquinos de la Manufactura del Cuero y Afines	SOMMCA
Sindicato de Trabajadores de la Obra Social para la Actividad Docente	SITOSPLAD
Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Buenos Aires	SITUBA
Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina	Aleara
Sindicato de Trabajadores de Vigilancia Privada	STVP
Sindicato de Trabajadores Perfumistas	STP
Sindicato de Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina	STVyARA
Sindicato del Seguro de la República Argentina	Sindicato del Seguro
Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias	S.G.B.A.T.O.S
Sindicato La Fraternidad (Sociedad Personal Conductores De Locomotoras)	La Fraternidad
Sindicato Luz y Fuerza Capital	Luz y Fuerza Cap
Sindicato Obras Córdoba	SOC
Sindicato Obreros de Maestranza	SOM
Sindicato Único de Empleados del Tabaco de la República Argentina	SUETRA
Sindicato Único de Publicidad	SUP
Sindicato Único de Trabajadores de Peluquerías, Estética y Afines de Buenos Aires	SUTPEABA
Sindicato Único del Personal de Seguridad de Countries	SUPESCO
Sindicato Único de Trabajadores de Espectáculos Públicos y Afines de la R.A.	SUTEP
Sindicato Unido Petroleros e Hidrocarburiíferos	SUPEH
Unión de Empleados de la Justicia de la Nación	UEJN
Unión de Personal de Prestadores de Servicios al Automotor de la Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires	UPPSABA
Unión de Trabajadores de la Moda e Imagen Publicitaria	AMA
Unión de Trabajadores Sociedades de Autores y Afines de la República Argentina	UTSA
Unión del Personal Civil de las Fuerzas Armadas	PECIFA
Unión del Personal Superior y Profesional de Empresas Aerocomerciales	UPSA
Unión Docentes Argentinos	UDA
Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina	UOLRA

Unión Personal Civil de la Nación	UPCN
Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles	UTEDYC
Unión Trabajadores de Prensa de Buenos Aires	UTPBA

### **Actividades con el Sector Empresario:**

**Firma con Organizaciones empresariales, en la actualidad suman 72**

**Organizaciones empresariales, Cámaras y federaciones.**

- **Asociación de Recursos Humanos de la Argentina (ADRHA)** Se desarrollaron actividades de difusión destinadas a referentes de áreas de RRHH de diversas empresas integrantes de la entidad.
- **CAME** Se participó en una videoconferencia destinada a integrantes de las delegaciones de la cámara en todo el país.
- **CACIPRA** Se presentó a la OAVL al grupo de mujeres de la cámara y se consideraron futuras acciones a realizar en conjunto.
- **Vínculos de Cooperación Empresaria para la Prevención de la Violencia Laboral”**

Esta línea de trabajo tiene como propósito promover ambientes libres de violencia laboral a través de la difusión de la problemática y, en particular de las consecuencias de la violencia laboral tanto en la organización como en los trabajadores, el intercambio de experiencias y el establecimiento de compromisos y acuerdos entre las empresas participantes y la OAVL-MTEySS.

Se llevaron a cabo 4 encuentros con la participación de 26 entidades:

- 4 Federaciones
- 10 Cámaras
- 3 Asociaciones
- 9 empresas.

### **Acta compromiso por un Trabajo Digno sin Violencia Laboral**

Se promovió y concretó la firma de un Acta compromiso que establece las pautas iniciales para la implementación de un plan de trabajo conjunto. El pasado 13 de septiembre suscribieron el acta 72 organizaciones empresariales y posteriormente, dado el carácter abierto de la convocatoria, se sumaron nuevas entidades.

El listado de entidades firmantes son:

AEGIS
Agua de los Andes S.A. –Jujuy

Aguas Bonaerenses S.A.
Aguas Cordobesas S.A.
Aguas Corrientes S.A.
Aguas del Norte CoSAySa. S.A. - Salta
Aguas Rionegrinas S.A.
Aguas Santafesinas S.A.
APYME Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios
Area 54 S.A. -
Armella SA
Asociación Fabricantes de Cemento Portland
Assistem - Sistemas Temporarios SA
Atacama Publicidad SA
AySA
Bayton GE
Bunge Argentina SA
CA.DI.ME.- Cámara de Instituciones de Diagnóstico Medico -
CACINAB - Cámara de Comercio e Industria de Almirante Brown
CACIPRA -Cámara de Comercio, Industria y Producción de la RA -
CAIBYN Cámara Argentina de Indumentaria para Bebés y Niños.
Cámara Algodonera Argentina
Cámara de la Industria Química y Petroquímica
CAME - Confederación Argentina de la Mediana Empresa
CAMIMA - Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica
CAPIN Cámara Argentina de Pinturerías
CEPRARA - Cámara de Empresarios Pintores y Restauraciones Afines de la RA
CGE - Confederación General Económica de la República Argentina
CGERA - Confederación General Empresaria de la RA -
CIAI -Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria -
CIC -Cámara de la Industria del Calzado
CIPAB - Centro Industrial Panaderos (Alte Brown)
Comisión Industrial Mixta - Parque Industrial Almirante Brown
Danone Argentina S.A.

Dow Agrosociencias Argentina SA
Dow Química Argentina SA
F.E.C.R.A.- Federación de Empresarios de Combustibles de la República Argentina -
FAETT - Federación Argentina de Empresas de Trabajo Temporario -
FIPPBA - Federación Industrial Panaderil Provincia de Bs. As.-
FUDESTA – Fundación de Desarrollo Social del Sector Tabacalero
Full Logistic Services SA
Fundación Empresaria Italo Argentina
GEMA - Grupo Empresarial Mujeres Argentinas -
GEN ROD S.A.
IAM - Instituto Asegurador Mercantil -
INC SA - Carrefour Argentina
Industrias Alimenticias Mendocinas - Alco Canale
JECCI - Unión Jóvenes Empresarios -
Kimberly - Clark
LKM - SA Laboratorio Kampel Mertiens
Los Grobo Agropecuaria S.A. - Grupo Los Grobo
Manpower S.A.
MAPFRE Argentina Seguros S.A.
Mastellone Hnos. S.A.
Megaflex S.A. -
Metalúrgica Alpes S.R.L. -
O.S.S.E. Mar del Plata
OIL Argentina SRL
PBB POLISUR SA
PROTENAR SA
Randstad Argentina
ROHM Rohm and Haas SRL
SANCOR Cooperativas Unidas Limitada
SAT - SAPEM Tucumán
SEA SA - Servicios Empresarios Argentinos -

Selectora Géminis SA
Service Men
Telecom Argentina S.A.
Telefónica de Argentina SA
UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE)
Unión Industrial Almirante Brown
YPF S.A.

### **Logros**

A través de este documento los firmantes condenan toda forma de Violencia Laboral y se comprometieron en el ámbito de sus respectivas organizaciones a:

- Adoptar medidas de prevención de la violencia laboral a través de estrategias de difusión y/o capacitación, entre otras.
- Contribuir en las investigaciones y estudios estadísticos que lleva adelante la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral en el sentido de aportar a un mayor conocimiento de la temática a nivel nacional.
- Elaboración de documentos, manuales de capacitación, folletos institucionales.

#### **4) Desarrollar y promover tareas preventivas mediante la realización de actividades de sensibilización, difusión y capacitación sobre el tema hacia diferentes sectores que, en distintas formas, tengan intervención o sean alcanzados por esta temática.**

- APSEN. Asociación del Personal del Servicio Exterior de la Nación  
Taller de capacitación y divulgación sobre el tema, reiterando acciones de ese tenor desarrolladas el año anterior. Asimismo se analizó la posibilidad de fortalecer lazos de cooperación con el sindicato y el ministerio.

#### **Acciones de capacitación a dirigentes y delegados/as gremiales de las siguientes organizaciones:**

- FAECyS – Federación Argentina de Empleados de Comercios y Servicios
- Federación Gráfica Bonaerense
- SITUBA Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Buenos Aires
- Federación Argentina de Trabajadores CERVECEROS Y AFINES
- A.S.I.M.R.A. (Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina)
- Sindicato de Trabajadores Municipales de Avellaneda
- SITOSPLAD
- UTGRHA Seccional San Martín
- Sindicato de Obreros de Maestranza
- ATE – Enargas
- SADOP Salta – Mar del Plata – Córdoba
- PECIFA

- UNI Mujeres (reunión de dirigentes de 15 gremios con sede en la regional sur)
- ATCFI
- AEFIP
- APA Córdoba
- APUBA
- SUTEP
- CTA

### **Elaboración del Boletín “Trabajo Digno sin Violencia Laboral”**

Como resultado de la publicación y remisión del boletín “Trabajo Digno sin Violencia Laboral” (a la fecha se editaron tres números) se han recibido aproximadamente 240 solicitudes de suscripción que incluyen a personas particulares, estudios jurídicos y entidades de diferentes tipos. El primer número tuvo como propósito una presentación general del tema y de la OAVL, el segundo se focalizó en el tema de género y el tercero en los efectos en la salud física y psíquica. Actualmente se está trabajando en la elaboración del 4to número que abordará especialmente los aspectos jurídicos y el 5to que incluye información sobre los avances a nivel internacional.

### **PERFIL de los CONSULTANTES**

Resumen del perfil de consultantes de la OAVL de un total de 9000 casos atendidos desde la creación de la Oficina hasta Octubre 2014 y sobre una muestra de 526 casos.

#### **1. Distribución por sexo de la población atendida**

<b>Sexo</b>	<b>Mujeres: 60%</b>
	Varones: 40%

#### **2. Ambito de trabajo de la población atendida**

<b>Ámbito de trabajo</b>	<b>Público: 11%</b>
	<b>Privado: 89%</b>

#### **3. Tipo de relación laboral de la población atendida**

<b>Relación laboral</b>	<b>Formal: 91%</b>
	Informal: 9%

#### **4. Condición de afiliación a un sindicato de la población atendida**

<b>Condición de afiliación</b>	Afiliados: 48%
	No afiliados: 43%
	No contesta: 9%

#### 5. Tipos de violencia laboral de la población atendida

Sexual	8 %
Física	10 %
Psicológica	82 %

#### 6. Tipos de violencia laboral de la población atendida según sexo

<b>Mujeres</b>		<b>Varones</b>	
Sexual	10%	Sexual	1%
Física	9%	Física	11%
Psicológica	81%	Psicológica	86%

#### 7. Tipo de acosador/a según posición en la organización

Superior	88%
Par	10%
Tercero	2%

#### 8. Tipo de acosador/a por sexo

<b>Mujeres acosadoras</b>	<b>varon 14%</b>
	<b>Mujer 86%</b>

<b>Varones acosadores</b>	<b>Varon 54%</b>
	<b>Mujer 46%</b>

#### 9. Tipo de tratamientos por sexo. 75% de los consultantes

	<b>Mujer</b>	<b>Varón</b>
Médico	44%	53%
Psicológico	29%	29%
Psiquiátrico	27%	17%

## **OAVL<sup>1</sup> - ACOSO SEXUAL:**

El acoso sexual representa un promedio histórico de un 10% de las consultas atendidas y compiladas en la Base OAVL<sup>2</sup> (2008-2012).

Si bien el acoso sexual representaba en un inicio el 8%, en los años 2006-2008, de los datos compilados en la Base OAVL<sup>3</sup>, con el transcurso del tiempo el porcentaje se ha ido incrementando al 10% a mediados de los años 2009-2010, se verifica que este porcentaje se mantiene relativamente estable desde el año 2010 a 2014 según se infiere de datos que esta Oficina esta procesando actualmente.

---

<sup>1</sup> OAVL : Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral

<sup>2</sup> Datos: BASE OAVL, fuente propia, 450 casos, años 2006 al 2008.

<sup>3</sup> Datos OAVL año 2006 al 2008